

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

En **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.**, estamos comprometidos con el cumplimiento de las leyes y regulaciones vigentes, la ética empresarial y la responsabilidad social corporativa, y es por ello que se exige el cumplimiento de la legislación penal aplicable a todos los niveles de la organización, y se prohíbe explícitamente la comisión de hechos delictivos. Con el fin de prevenir la comisión de delitos y asegurar el cumplimiento de las obligaciones legales, hemos establecido esta Política de Compliance Penal, basada en la norma UNE 19601, que regula los sistemas de gestión para la prevención de delitos en las organizaciones.

El objetivo de esta política es prevenir, detectar y corregir comportamientos que puedan dar lugar a la comisión de delitos en el seno de la organización. La Política de Compliance Penal tiene como finalidad garantizar que **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.** actúe con integridad y conforme a la ley, minimizando los riesgos penales y fortaleciendo una cultura corporativa basada en la transparencia y el cumplimiento normativo, configurándose como marco de referencia para establecer y revisar de forma sistemática los objetivos y metas de gestión en el ámbito normativo y legal/penal.

Dentro del ámbito de las actividades desarrolladas en la prestación de los servicios de explotación y aquellas asociadas a dichos servicios, procesos e instalaciones, esta política se aplica a todos los empleados, directivos, administradores, colaboradores, Socios Operativos de **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.** y demás partes interesadas que interactúen con la Organización, y estará disponible para todas las partes interesadas.

Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. se compromete a:

- Desarrollar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Compliance Penal, conforme a la norma UNE 19601.
- Cumplir los requisitos de la presente Política y del Sistema de Gestión de Compliance Penal.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos penales a los que esté expuesta la organización.
- Promover la formación y concienciación en materia de cumplimiento para todos los empleados y partes interesadas.
- Establecer procedimientos adecuados de control y auditoría para asegurar la eficacia del sistema de cumplimiento.
- Fomentar una cultura de cumplimiento ético y legal en todos los niveles de la organización.
- Cooperar con las autoridades competentes y las entidades externas en la prevención y detección de delitos.
- Adoptar medidas correctivas y disciplinarias en caso de que se detecten incumplimientos, incluyendo la adecuación de la política y los procedimientos internos, con el fin de minimizar las consecuencias de los potenciales incumplimientos de los requisitos del Sistema de Gestión de Compliance.

La Alta Dirección de Phunciona se compromete a liderar con el ejemplo en el cumplimiento de esta política y a asignar los recursos necesarios para su implementación, desarrollo y mejora continua.

La Alta Dirección de **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.** asume la responsabilidad última del cumplimiento de la normativa penal y la implementación del sistema de gestión de Compliance. Específicamente:

- **Consejo de Administración y Alta Dirección:** Son responsables de la aprobación de la Política de Compliance Penal, su integración en la estrategia empresarial y la asignación de recursos adecuados.
- **Responsable de Cumplimiento y Comité de Cumplimiento:** El Responsable de Cumplimiento (o el Compliance Officer) y el Comité de Cumplimiento son los encargados de supervisar el sistema de gestión de cumplimiento penal, coordinar la evaluación de riesgos y asegurar que se implementen las políticas y procedimientos necesarios para su correcta aplicación. Todos ellos cuentan con poderes autónomos de iniciativa y control en materia de Compliance.

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

- **Todos los empleados, colaboradores y socios de negocio:** Deben cumplir con las normas, procedimientos y controles establecidos en la política, además de colaborar con la detección y prevención de cualquier conducta ilegal.

Se realizará una evaluación periódica de los riesgos penales a los que está expuesta **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.**, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Actividades y procesos susceptibles de generar riesgos penales.
- Identificación de conductas delictivas potenciales (fraude, corrupción, blanqueo de capitales, etc.).
- Evaluación de la eficacia de los controles internos existentes.

Esta evaluación permitirá diseñar medidas preventivas y correctivas adecuadas para mitigar dichos riesgos.

Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. ha implementado un conjunto de procedimientos y controles internos para prevenir y detectar comportamientos ilegales. Estos incluyen:

- **Código de conducta:** Regula el comportamiento de todos los miembros de la organización en términos de ética profesional y legalidad.
- **Sistema Interno de Información (Canal de denuncias):** Un canal confidencial y accesible para la denuncia de conductas ilegales o contrarias a esta política.
- **Evaluación y seguimiento:** Se realizan auditorías internas para verificar el cumplimiento de los procedimientos y la eficacia del sistema de gestión de cumplimiento.
- **Procedimientos disciplinarios:** Establecen las consecuencias para quienes infrinjan esta política o se involucren en actividades ilegales.

Es fundamental que todos los miembros de la organización reciban formación continua sobre la Política de Compliance Penal y las normas que deben cumplir. La empresa organizará:

- Programas de formación periódica en materia de Compliance penal, dirigidos a todos los empleados.
- Formación específica para áreas de mayor riesgo.
- Actualización continua sobre cambios legislativos y normativos.

Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. ha establecido un **canal de denuncias confidencial**, accesible para empleados, clientes, proveedores y otras partes interesadas, a través del cual se pueden comunicar posibles infracciones de esta política. Además, se garantiza la protección de la persona que denuncie, evitando represalias o discriminación. Para ello, se dispone de un Canal Ético publicado en la página web de la compañía (www.phunciona.es), así como una línea ética (<https://www.sofidya.com/phuncionagestionhospitalaria/canal-etico>) gestionadas de forma externa. Dichos canales están adaptados a las disposiciones normativas y a los requisitos establecidos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Así mismo, se dispone de la dirección de correo comite.cumplimiento@phunciona.es para comunicar cualquier consulta o incumplimiento.

Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. ha desarrollado una Política del Sistema Interno de Información, y ha designado un responsable del mismo.

La Política de Compliance Penal será revisada y actualizada de forma periódica para adaptarse a las posibles modificaciones legislativas, los resultados de las auditorías internas y las mejores prácticas en la materia. Las modificaciones serán aprobadas por la Alta Dirección y comunicadas a todos los miembros de la organización.

En **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.**, el cumplimiento normativo es un pilar fundamental de nuestra actividad empresarial. Todos los miembros de la organización deben colaborar activamente para asegurar que se mantengan los

POLÍTICA DE COMPLIANCE PENAL

estándares más altos de integridad, legalidad y ética, así como informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a riesgos penales, a través de los canales habilitados a tal efecto.

Cualquier incumplimiento de esta política será tratado con la máxima seriedad, y se tomarán las medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa penal.

La Dirección de Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A. se compromete a cumplir y hacer cumplir esta política, delegando en el Comité de Cumplimiento la autoridad e independencia necesaria para su aplicación en todo el ámbito de la organización.

Arganda del Rey, 13 de agosto de 2025



Casildo Sánchez Mantas
Director General **Phunciona Gestión Hospitalaria, S.A.**